

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-9189** *Orden ECD/110/2018, de 10 de octubre de 2018, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de dos láminas con dibujos de las embarcaciones Santa María y Bounty, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecidos por don Ignacio López Méndez.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de dos láminas con dibujos de las embarcaciones Santa María y Bounty", ofrecidos por D. Ignacio López Méndez, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas,

El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 17 de septiembre.

El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 28 de septiembre.

A propuesta de la Directora General de Cultura

#### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dos láminas con dibujos de las embarcaciones Santa María y Bounty, ofrecidos por D. Ignacio López Méndez con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

TERCERO: Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del Acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

Santander, 10 de octubre de 2018.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/9189

CVE-2018-9189